

Energía

Secretaría de Energía



Balance Nacional de Energía

2024





Índice

0.1 Subsección	7
0.1.1 Sub subsección	9
0.1.1.1 Parrafo	9
0.1.1.2 Segundo subparrafo	11
Glosario	12
Siglas y Acrónimos	13



Índice de Figuras

Figura 1.1 Principal infraestructura del sector hidrocarburos, 2024	8
---------------------------------------------------------------------------	---



Índice de Tablas

Primera Tabla	7
Tablas de Subsección	9



Presentación

La Seguridad Energética es un objetivo estratégico del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, pero debe hacerse con una visión de sustentabilidad ambiental; para ello es fundamental consolidar la rectoría del Estado en el sector energético mediante el fortalecimiento de PEMEX y de la CFE. Esto permitirá eliminar la dependencia del exterior, asegurar precios accesibles para la población y avanzar hacia la autosuficiencia energética. En la matriz energética del país se impulsarán fuentes de energía renovables y se acelerará la transición energética con el objetivo de reducir las emisiones contaminantes, cumplir con las metas nacionales de energías limpias y honrar los compromisos internacionales en la lucha contra el cambio climático.

Además de garantizar un suministro energético seguro, eficiente y asequible para toda la población, la justicia energética debe convertirse en un pilar del desarrollo nacional. Esto implica ampliar la cobertura y el acceso a la energía, especialmente en comunidades marginadas, asegurando que todas las regiones del país cuenten con fuentes de energía limpias y sostenibles.

En México se ha tomado la decisión de trabajar con una visión de preservar la seguridad y autosuficiencia energética, encaminarse a una transición energética justa y sustentable, así como de brindar certeza jurídica a las actividades que se realizan en el sector. Por estas razones, se han hecho cambios al marco jurídico del sector energético partiendo de las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a diversos ordenamientos jurídicos que de ellaemanan. En este sentido, la SENER tiene el mandato legal de ser el órgano rector de la política y planeación energética nacional, bajo criterios de soberanía y seguridad energética, autosuficiencia, restitución y aumento de reservas, diversificación de fuentes de combustibles, mejoramiento de la productividad, la reducción progresiva de impactos ambientales en la producción y consumo de energía, y la satisfacción de las necesidades energéticas básicas mediante cobertura universal a toda la población a precios accesibles.

1

Introducción



0.1 Subsección

Esta es la subsección

Primera Tabla

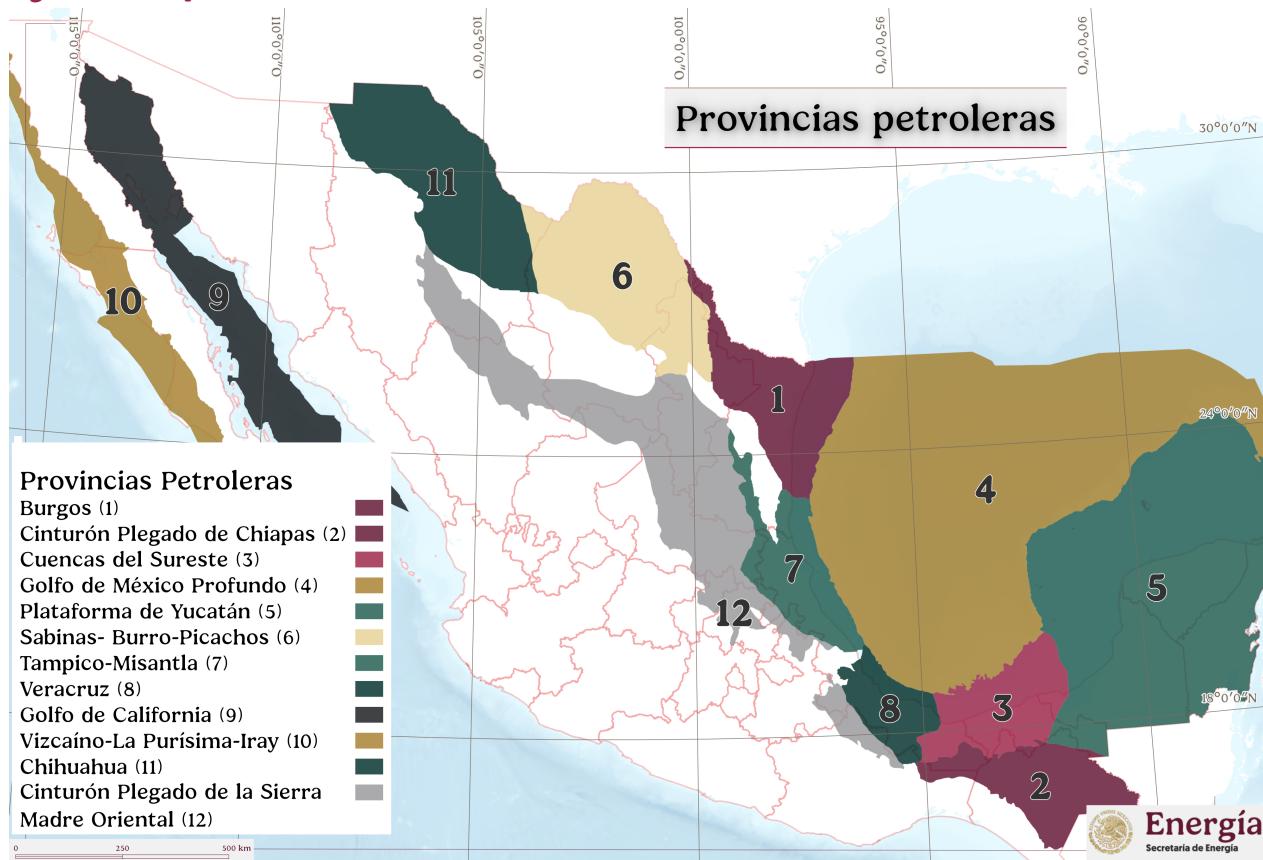
Concepto	ddd	Dos		A	B	C	D	E	F
1	ddd	3	4	1	1	1	1	1	Una columna mas
2		Este es un text, sumamente largo para ver como se negra en la tablas	7	4	2	2	4	4	12
3	6	7	8	2	2	2	3	5	12
4	6.0039	3	5	2	2	2	3	2	33
TOTAL	45	45	45	45	45	45	45	45	22.0398

FUENTE: yo

y al final la figura:



Figura 1.1 Principal infraestructura del sector hidrocarburos, 2024



probando viñetas:

- viñeta 1
- viñeta 2

sin viñeta:

- regresa viñeta
- otra viñeta

terminan

- mas viñetas

¹Nota Fuente



Texto con (*Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas* nodate) y una nota².

Ver [[figura:FIG-1.1-1]] y [[tabla:TBL-1.1-1]].

$$km^2 \quad (1)$$

0.1.1 Sub sección

Esta es la subsubsección con tabla:

Tablas de Subsección

Concepto			
a	b	c	d
uno	do	dos	
12	2	3	4
8	4	45	45
65	65	654	45
564	654	56	56

FUENTE: Subsección tabla sencilla 3 fileas de encabezado

0.1.1.1 Parrafo

Este es un parrafo para el cuarto nivel de jerarquías con tabla larga:

²Nota al pie o comentario...



Tablas de Subsección larga

Cadena	Carbón mineral	Petróleo crudo	Condensados	Gas natural	Energía Nuclear	Energía Hidráulica	Geoenergía	Energía solar	Energía edílica	Bagazo de caña	Leña	Biogás	Total energéticos primarios
Oferta interna bruta	219.46	1,747.67	636.74	1,648.09	129.51	262.18	91.32	252.18	220.18	94.72	129.42	3.25	5,434.71
Oferta total	219.56	3,674.19	637.14	1,853.93	129.51	262.18	91.32	252.18	220.18	95.77	129.42	3.25	7,566.61
Producción	14.99	3,654.00	638.00	1,868.00	129.51	262.18	91.32	252.18	220.18	95.77	129.42	3.25	7,358.78
Importación	206.15	13.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	219.35
Variación de inventarios	-1.58	6.98	-0.86	-14.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-9.52
Exportación	-0.09	-	1,873.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Energía no aprovechada	0.00	-53.52	-0.40	-205.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.05	0.00	0.00	-260.80
Total transformaciones	-147.47	-	1,793.27	-638.37	-	1,052.40	-129.51	-262.18	-91.32	-205.70	-220.18	-61.50	0.00
Coquizadoras y hornos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Refinerías y despuntadoras	0.00	-	1,793.27	-326.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Plantas de gas y fraccionadoras	0.00	0.00	-312.16	-	1,052.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Centrales eléctricas	-147.47	0.00	0.00	0.00	-129.51	-262.18	-91.32	-205.70	-220.18	-61.50	0.00	-3.25	-
Carboeléctrica	-147.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-147.47
Termica convencional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-56.67	0.00	-0.42	-57.08
Combustión interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-4.83	0.00	0.00	-4.83
Turbogas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-2.83
Ciclo combinado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nucleoeléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00	-129.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-129.51
Cogeneración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hidroeléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-262.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-262.18
Geotérmica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-91.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-91.32
Eólica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-220.18	0.00	0.00	0.00	-220.18
Solar fotovoltaica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-205.70	0.00	0.00	0.00	0.00	-205.70

FUENTE: Subsección tabla sencilla 3 fileas de encabezado



0.1.1.2 Segundo subparrafo

Este es el segundo texto del cuarto nivel del indice



Glosario

Centros de Transformación – Instalaciones industriales de transformación de la energía primaria en productos energéticos secundarios con características que permiten su uso o consumo final.

Infraestructura energética – Conjunto integral de instalaciones, sistemas y tecnologías de gran escala que habilitan el desarrollo, operación, control y mantenimiento de los sectores estratégicos de energía. Esta infraestructura abarca los flujos energéticos del país, incluyendo tanto la infraestructura del Sector Eléctrico como la del Sector Hidrocarburos.

Sistema Eléctrico Nacional – Es el conjunto de infraestructura que permite suministrar energía eléctrica a los usuarios finales del país, a través de un sistema integrado por la Red Nacional de Transmisión, la Red Nacional de Distribución, las centrales eléctricas, los equipos e instalaciones del CENACE destinados al control operativo del SEN, así como demás elementos que determine la Secretaría.



Siglas y Acrónimos

ASA – Aeropuertos y Servicios Auxiliares

BNE – Balance Nacional de Energía

CFE – Comisión Federal de Electricidad

CNE – Comisión Nacional de Energía

CPEUM – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Referencias

Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas (nodec).